



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	J.V Muerte presunta
Demandante	Flor María Cárdenas Uribe
Desaparecido	Gonzalo de Jesús Cárdenas Uribe
Radicado	2022-00045-00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 258
Asunto	Reprograma audiencia

Atendiendo la suspensión de términos judiciales en el todo el territorio Nacional decretada mediante ACUERDO PSCJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y las dificultades de ingreso al sistema Lifesize, se hace necesario aplazar la audiencia fijada para el día 14 de septiembre de 2023, a las 10:00 am.

Con respecto a lo anterior, se dispondrá la reprogramación de la audiencia contenida en el citado artículo 579 del Código General del Proceso, para que tenga lugar el día **CUATRO (4) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.

Entérese a las partes sobre la celebración de la reprogramación de la audiencia, la cual se realizará por la plataforma **LIFESIZE**; oportunamente, se les enviará el correspondiente **LINK**..

NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fae9233fd03843fe8c209babdd53217f94ffe8b2d838df52896937c6efe7f87**

Documento generado en 21/09/2023 11:18:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>